



MUNICIPALIDAD DE
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N°
1412 de fecha 22.05.2026.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

Lo dispuesto en la ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos. Artículo 62, Aclaración de Actos.

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1412 de fecha 22.05.2026, que aprueba beneficiario Beca Municipal Dr. Joaquín Contreras Silva año 2026

El Memo conductor emanado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 1412 de fecha 22.05.2026.

El Decreto Alcaldicio N° 1525 de fecha 01.07.2020 que modifica Reglamento de Procedimiento, Entrega de Ayudas y Aportes Programa Asistencialidad (Reglamento de Asistencialidad).

El Decreto Alcaldicio N° 199 de fecha 17.01.2020 que aprueba Reglamento de Procedimiento, Entrega de Ayudas y Aportes Programa Asistencialidad (Reglamento de Asistencialidad).

El Decreto Alcaldicio N° 3337 de fecha 15.12.2025 que aprueba Presupuesto Municipal año 2026.

DECRETO :

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 1412 de fecha 25.05.2026

DICE : **APRUEBASE** Beca Municipal Dr. Joaquín Contreras Silva año 2026, correspondiente al nivel de enseñanza superior, al estudiante DAPHNE ALEJANDRA JIMENEZ CORDERO, RUT [REDACTED]

INSTRUYASE a la dirección de Administración y Finanzas girar monto total de \$ 200.000.- a nombre de DAPHNE ALEJANDRA JIMENEZ CORDERO, RUT [REDACTED]

DEBE DECIR : **APRUEBASE** Beca Municipal Dr. Joaquín Contreras Silva año 2026, correspondiente al nivel de enseñanza superior, al estudiante DAPHNE ALEJANDRA JIMENEZ CORNEJO, RUT [REDACTED]

INSTRUYASE a la dirección de Administración y Finanzas girar monto total de \$ 200.000.- a nombre de DAPHNE ALEJANDRA JIMENEZ CORNEJO, RUT [REDACTED]

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal
Dirección Des. Comunitario
Dirección Adm. y Finanzas
Archivo.-

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA



**MAT. : Solicita modificar Decreto N° 1412
del 22.05.2026**

**DE : THANNIA ULLOA SANCHEZ
DIDECO**

**A : SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE**

1. En atención al decreto Alcaldicio N° 1412 del 22.05.2026, se solicita sea modificado en lo que se señala a continuación:

DICE : APRUEBASE Beca Municipal Dr. Joaquín Contreras Silva año 2026, correspondiente al nivel de enseñanza superior, al estudiante DAPHNE ALEJANDRA JIMENEZ CORDERO, RUT [REDACTED]

INSTRUYASE a la dirección de Administración y Finanzas girar monto total de \$ 200.000.- a nombre de DAPHNE ALEJANDRA JIMENEZ CORDERO, RUT [REDACTED]

DEBE DECIR : APRUEBASE Beca Municipal Dr. Joaquín Contreras Silva año 2026, correspondiente al nivel de enseñanza superior, al estudiante DAPHNE ALEJANDRA JIMENEZ CORNEJO, RUT [REDACTED]

INSTRUYASE a la dirección de Administración y Finanzas girar monto total de \$ 200.000.- a nombre de DAPHNE ALEJANDRA JIMENEZ CORNEJO, RUT [REDACTED]

2. Por lo anterior, se solicita la respectiva modificación.

Sin Otro particular, Saluda Atentamente a Ud.-

DISTRIBUCION:

Sr. Alcalde
Programa Asistencial
Archivo DIDECO.

